

## SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA

|                                   |                                                                   |
|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| Tipo de Solicitud:                | Información pública                                               |
| Número de folio de la solicitud:  | 080148724000026                                                   |
| Solicitante o razón social:       |                                                                   |
| Representante legal:              | Research Gto 713 R G                                              |
| Domicilio:                        |                                                                   |
| Medio de acceso a la información: | Sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia |
| DIF Chihuahua                     | Unidad de Transparencia que conocerá la solicitud:                |

|                                                                                              |                 |            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|------------|
| Respuesta a su solicitud:                                                                    | 10 días hábiles | 23/05/2024 |
| Notificación en caso de que la información solicitada no se competencia del Sujeto Obligado: | 3 días hábiles  | 14/05/2024 |
| Requerimiento de información adicional:                                                      | 5 días hábiles  | 16/05/2024 |
| Notificación de ampliación de plazo para dar atención a su solicitud                         | 10 días hábiles | 23/05/2024 |
| Respuesta a su solicitud, en caso de que haya recibido notificación de ampliación de plazo:  | 15 días hábiles | 30/05/2024 |

### Descripción de la información solicitada:

1. Año en el que se implementó por primera vez un programa o servicio de acogimiento familiar o familias temporales en su Estado. En su caso lineamientos, reglas de operación u otro ordenamiento normativo que regulara dicho programa o servicio. 2. Documento que sirvió de base para la última campaña sobre familias de acogida o temporales a fin de conocer las necesidades específicas del sistema de protección y de las niñas, niños y adolescentes que requieren dicho acogimiento. 3. Plan al que se sujetó la última campaña de captación de familias de acogida o temporales. 4. Mecanismos de seguimiento y evaluación de la última campaña de acogimiento familiar o familias temporales. 5. Autoridades y otros agentes públicos y privados que participaron en la última campaña de familias de acogida o familias temporales. 6. Resultados de encuestas de satisfacción u otros servicios de evaluación de los servicios de captación de familias de acogida. 7. Documento en el que conste el objetivo general y específicos de la última campaña de acogimiento familiar o familias temporales que hayan realizado. 8. La información que se incluyó en la última campaña de familias de acogida o familias temporales que se realizó en el estado, incluyendo ilustraciones o animaciones. 9. Fecha programada para las siguientes campañas de acogimiento familiar o de familias temporales y sus objetivos general y específicos. 10. Estrategia para dar seguimiento y mantener vivo el interés de las familias interesadas en acoger o ser familias temporales. Adjuntar lineamientos, manual de operación o documento en el que se plasme el proceso de atención. 11. Además de las campañas generales de captación y sensibilización, qué otras campañas específicas o focalizadas ha realizado para captar familias en colectivos específicos o con especial sensibilidad e interés en el tema. 12. Remuneración o transferencias en dinero previstas para las familias de acogida o temporales y en su defecto las razones por las que se optó por no considerarlas. 13. Contenido de las sesiones de sensibilización y capacitación que se les brinda a las familias interesadas en el acogimiento familiar o que están tramitando el permiso del gobierno para serlo. 14. Canales, medios o formas en las que se difundió la última campaña de acogimiento o familias temporales (espectaculares, redes sociales, radio, TV, stands, etc). 15. Forma en que las familias acogedoras o temporales participan en la captación de nuevas familias. 16. Sitio web o publicaciones en redes sociales en el que puede accederse a mayor información y recursos para las familias interesadas en el acogimiento. 17. Mecanismos para evaluar la calidad de los servicios para certificarse como familia de acogida. En qué consisten y cuáles fueron sus resultados el último año. 18. Currículo o contenido de la capacitación o formación inicial para certificarse como familia de acogida o temporal. 19. Nombre, perfiles y currículo de quienes imparten la capacitación

## SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA

**Descripción de la información solicitada:**

o formación inicial a que se alude en el numeral anterior. 20. Duración de dicha capacitación o formación inicial. 21. Metodología y número máximo de personas en dicha capacitación o formación inicial. 22. Servicios con los que cuenta para que las familias acogedoras puedan tomar un tiempo de descanso.

**Otros datos para facilitar su localización:**

Se le comunica que conforme a los artículos 55 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, que si el Solicitante no está satisfecho con la respuesta obtenida, podrá presentar recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la respuesta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la LTAIP se le proporciona el número de folio de la Solicitud de Información Pública, con el cual podrá dar seguimiento a su trámite.

Dado que la Solicitud de Acceso a la Información Pública fue capturada y registrada en la Plataforma Nacional, notifico a usted el acuse de recibo del folio 080148724000026 que corresponde a su solicitud y el plazo de respuesta aplicable, lo anterior con fundamento en el artículo 45, Segundo Párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.